



ACTA VII SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 22.08.2025

SIENDO LAS 08:15 A.M. DEL DÍA QUE SE INDICA, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA, SE INICIA LA SESIÓN CONVOCADA POR EL SEÑOR ALCALDE OLIMPIO ALEGRÍA CALDERÓN, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: RUTH ELSA CUNO CHURA, JOSE ANGEL ROJAS POMAYAY, ANTONIO GALINDO HUAMAN, VICTOR MALLQUI CRISPIN, MARIA ESPERANZA GONZALEZ CHAVEZ, VERONICA MARY CORDOVA SANCHEZ Y CHRISTIAN ALFREDO SALAZAR ALARCON. EL SECRETARIO GENERAL PASA LISTA, VERIFICANDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE LEY, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS.

ALCALDE: CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE ABRE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY. PROSIGA CON LA AGENDA PROGRAMADA, SEÑOR SECRETARIO GENERAL.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SECRETARIA GENERAL: SEÑOR ALCALDE, AL TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TENEMOS LA SIGUIENTE AGENDA:

1. INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL – CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO 2025.
2. OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN CON LA LLAVE DE LA CIUDAD AL EXCELENTÍSIMO SR. VISHVAS VIDU SAPKAL, EMBAJADOR DE LA INDIA EN EL PERÚ Y BOLIVIA.
3. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Y LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES.

CONFORME A LO SEÑALADO, CORRESPONDE QUE SE INICIE CON EL PRIMER TEMA DE AGENDA: INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL – CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO 2025. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN, SE NOTIFICO A TODOS LOS SEÑORES REGIDORES.

ALCALDE: INVITAMOS AL CPC WILLY NELSON ROQUE LIZARRAGA - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EFECTÚE LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME EN MENCION.

CPC WILLY NELSON ROQUE LIZARRAGA - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL: SEÑOR ALCALDE, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PRESENTES TENGAN USTEDES MUY BUENOS DÍAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA NÚMERO 002-2023-CG/PREVI, VAMOS A PRESENTAR LAS ACTIVIDADES QUE EL ÓRGANO DE CONTROL HA DESARROLLADO DURANTE ESTE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, NO, ES DECIR, DE ENERO A JUNIO DE 2025, COMO YA ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS CADA TRIMESTRE SE VIENE PRESENTANDO ESTE INFORME EN LA PRIMERA IMAGEN, PODEMOS APRECIAR LA ESTRUCTURA QUE TIENEN EL INFORME, DATOS DE LA ENTIDAD, DATOS DE LA MUNICIPALIDAD YA ES DE CONOCIMIENTO, DE CADA UNO DE NOSOTROS, TANTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, TAMBIÉN YA NOSOTROS VENIMOS ACÁ PARTICIPANDO, EN VARIAS PRESENTACIONES, PRÓXIMAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE ESTAREMOS CUMPLIENDO 1 AÑO DE GESTIÓN A CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL, Y A PARTIR DE ESTE PUNTO VAMOS A DESARROLLAR LAS ACCIONES, QUE SE HA DESARROLLADO DURANTE ESTE SEMESTRE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE QUE SE VIENE SE HA DADO INICIO CON LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, ESTA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO, ESTÁ RELACIONADO CON LO QUE ES ESTE EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS ARBITRIOS NO, BUENO CON MAYORES DETALLES NO PODEMOS ESTE VERTIR PORQUE ESTÁ EN PLENA EJECUCIÓN, YA MÁS ADELANTE EN LOS SIGUIENTES TRIMESTRES, ESTAREMOS ESTE PONIENDO DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE NOSOTROS LOS RESULTADOS QUE SE ARRIBARÁ DE ESTA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, ASIMISMO, SE HAN METIDO DURANTE EL SEÑALADO SEMESTRE TRES (3) ACCIONES DE OFICIO POSTERIOR, LOS CUALES HAN SIDO NOTIFICADOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES, QUE LA GESTIÓN CREE CONVENIENTE. BUENO, SON ACCIONES DE OFICIO POSTERIOR, COMO EN ALGUNA OPORTUNIDAD LES COMENTÉ BÁSICAMENTE, NO TIENE LA PARTICULARIDAD QUE, NO IDENTIFICA RESPONSABILIDAD, NOSOTROS CORREMOS TRASLADO DEL INFORME, A LA ENTIDAD Y LA ENTIDAD ESTE DISPONE DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE CORRESPONDAN SOBRE EL PARTICULAR, TENEMOS TAMBIÉN EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES, RESPECTO AL CONTROL POSTERIOR QUE ESTO ESTÁ RELACIONADO CON LAS AUDITORÍAS, LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECÍFICO, LAS ACCIONES DE OFICIO POSTERIOR QUE NOSOTROS REALIZAMOS EN EL PRESENTE SEMESTRE, SE HAN IMPLEMENTADO DOCE (12) RECOMENDACIONES, EN PROCESO TENEMOS UNO (01) Y PENDIENTE TRES (03), BÁSICAMENTE LO QUE ESTÁN EN EL PROCESO Y PENDIENTE SON LAS RECOMENDACIONES DE LAS ACCIONES DE OFICIO POSTERIOR QUE SE HAN COMUNICADO EN EL





PRESENTE AÑO, SIN EMBARGO, CÓMO PODEMOS APRECIAR, LA ENTIDAD HA LOGRADO IMPLEMENTAR DOCE (12) RECOMENDACIONES, TAMBIÉN TENEMOS, AQUÍ PRESENTAMOS, EL RESULTADO DE LOS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DESPRENDIDO DURANTE EL PRESENTE AÑO, HASTA LA FECHA, SE HAN DISPUTADO DOS ORIENTACIONES DE OFICIO, TAMBIEN SE HA EJECUTADO EN EL CITADO PERÍODO, UNA VISITA DE CONTROL, SE A CONCLUIDO Y OTRA ESTABA EL PROCESO CON LA FECHA ESTABA CONCLUIDO POR NOSOTROS, ACÁ QUIZÁS EN LA DIAPOSITIVA NO FIGURA, COMO EN PROCESO, PORQUE ESTE ES UN CORTE AL MES DEL 30 DE JUNIO, SI YO DECÍA QUE ESTAMOS AGOSTO ESA VISITA DE CONTROL HAYA SIDO CONCLUIDO, EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE VA A ESTAR SEGURAMENTE VAMOS VA A ESTAR COMO CONCLUIDO. LAS ORIENTACIONES DE OFICIO ESTÁN RELACIONADAS CON PROCESOS DE UNO (01) DE ELLOS: INSTRUMENTO DE GESTIÓN; OTRO, MANUAL DE PERFILES QUE NO ESTÁN ACTUALIZADOS, EN LAS VISITAS DE CONTROL, UNA VISITA DE CONTROL QUE HEMOS DESARROLLADO ES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA. Y LA SEGUNDA VISITA DE CONTROL ESTÁ RELACIONADA CON LO QUE SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS. ENTONCES, A LA FECHA, ESTOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO ESTÁN CONCLUIDOS. DE LA MISMA MANERA, ESTE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO, PUES, DERIVA EN SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES ADVERSAS DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS. SE HAN LOGRADO CORREGIR CUATRO (04) SITUACIONES ADVERSAS; UNA SITUACIÓN ADVERSA SE HA ENCONTRADO SIN ACCIONES. NO CORREGIDAS SEIS (6) Y TOTAL TENEMOS 11 CORREGIDAS; CON LAS NO CORREGIDAS HAY QUE TENER EN CUENTA, QUIZÁS NOSOTROS TENER ESO PERMANENTEMENTE. EN ESTE TRATAMOS DE REALIZAR COORDINACIONES CON LOS DUEÑOS DEL PROCESO. EN ESTE CASO, QUIÉNES SON LOS DUEÑOS DEL PROCESO: SON LOS FUNCIONARIOS, EL TEMA DEL MANUAL DE PERFILES IMPUESTOS, EL DUEÑO DEL PROCESO DE RECURSOS HUMANOS. EL TEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS, SE TRABAJA CON LA SUBGERENCIA QUE ESTA A CARGO DE RESIDUOS SOLIDOS, EN EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL AREA QUE ESTA CARGO DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTOS PROCESOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SITUACIONES ADVERSAS, SON PUES 45 DIAS CALENDARIOS EN UN PRIMER MOMENTO, EL CUAL PUEDE SER AMPLIADO POR OTROS 45 DÍAS ADICIONALES, O SEA, ESTAMOS HABLANDO DE 90 DÍAS, POR DECIR TRES MESES, VENCIDO ESTE PLAZO, NOSOTROS EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA QUE REGULA ESTE TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CONSIDERAMOS, PUES COMO NO CORREGIDO, SIN PERJUICIO A ELLO LA ENTIDAD PUEDE SEGUIR CON LOS FUNCIONARIOS ADOPTANDO LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN, PORQUE FINALMENTE LO QUE NOSOTROS ADVERTIMOS EN ESTE TIPO DE CONTROL SON ESTE RIESGOS POTENCIALES QUE PUEDAN GENERAR ALGUNA CONSECUENCIA. A LA ENTIDAD, ENTONCES, SI BIEN ES CIERTO, ALGUNOS SERVICIOS TIENEN UNA PARTICULARIDAD, EN TRES MESES NO PUEDO IMPLEMENTAR; LO VOY A IMPLEMENTAR EN 5 O 6 MESES. ESTE TIENEN ELLOS ENTRE SUS FACULTADES Y DENTRO DE SUS FUNCIONES FUNCIONALES. SEGUIR IMPLEMENTANDO ESTE TIPO DE SERVICIOS, AL MARGEN DE QUE NOSOTROS, COMO YA REITERO, POR EL TEMA DEL MARCO NORMATIVO QUE NOSOTROS TENEMOS ESTABLECIDO, EN LOS SERVICIOS RELACIONADOS, NOSOTROS DURANTE EL SEMESTRE HEMOS EJECUTADO DIVERSOS SERVICIOS RELACIONADOS, NO LO QUE TENEMOS EN RELACIÓN DE DENUNCIAS. MUCHAS VECES RECIBIMOS MUCHOS CASOS QUE EL CIUDADANO PUEDE CALIFICAR COMO UN CASO QUE ES UNA DENUNCIA; ENTONCES NOSOTROS EVALUAMOS. MUCHOS DE ELLOS NO, NO CALIFICAN COMO TAL. NO, PERO NO CALIFICAN, ¿POR QUÉ, ¿POR QUÉ? PORQUE SI NO, QUE NOSOTROS NOS BASAMOS EN EL MARCO DE UNA DIRECTIVA, QUE ESTÁ ESTABLECIENDO ENTONCES EN LA DIRECTIVA, TENEMOS QUE EVALUAR SI CALIFICA O NO CALIFICA. MUCHO DE ESTOS CASOS, LA DENUNCIA ESTÁ RELACIONADA CON ACTIVIDADES, ACCIONES QUE TIENEN QUE SER COMPETENCIA DE LA ENTIDAD. ENTONCES, ¿QUÉ HACEMOS EN ESOS CASOS? CORREMOS TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ESTOS PUEDAN IMPONER LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN; ESTÁN UNO A UNO RELACIONADOS CON TEMAS DE PAGOS. NOSOTROS NO TENEMOS COMPETENCIA; NOSOTROS TENEMOS IMPEDIMENTOS PARA PODER PRONUNCIARNOS O PARA INVOLUCRARNOS EN TEMAS NETAMENTE DE GESTIÓN; NO NETAMENTE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD. NOSOTROS VEMOS ACTIVIDADES QUE YA ESTÁN CONCLUIDAS Y ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN DENTRO DE LAS FACULTADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y ESPECIFICAMENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL, ENTONCES TAMBIÉN TENEMOS LOS SEGUIMIENTOS, SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES, COMO HEMOS VISTO EN LAS DIAPOSITIVAS PRECEDENTES, LO QUE ES A CONTROL POSTERIOR. LA ENTIDAD, PUES, HA LOGRADO IMPLEMENTARLO, SALVO LO QUE SE ESTÁ REFLEJANDO COMO PENDIENTE; SON TAMBIÉN ASPECTOS LEGALES, QUE LOS ASPECTOS LEGALES TAMPOCO ESTÁN A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS, SINO QUE ESO CORRESPONDE A CARGO DE LA PROCURADURÍA DE LA CONTRALORÍA. DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS. ENTONCES NOSOTROS MUCHAS VECES REQUERIMOS INFORMACIÓN Y A VECES NO NOS RESPONDEN, ES QUE TAMBIEN ELLOS TIENEN SUS PLAZOS, TIENEN SU PROPIO TRATAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL, TENEMOS TAMBIÉN LO QUE ES SEGUIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSPARENCIA QUE ESO MÁS ADELANTE VAMOS A VER, ACCIONES OPERATIVAS, INFORMES DE PRESENTACION DEL JEFE DEL



ORGANO DE CONTROL, LO QUE ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO, SERVICIO RELACIONADO, REVISANDO INFORMACIÓN INFOBRAS, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE NOSOTROS ESTE REALIZAMOS, NO EN SÍ EL ÓRGANO DE CONTROL, TIENE POR COMPETENCIA EN EL SERVICIO DE LOS SERVICIOS QUE PUEDEN ESTAR ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA, PERO NUESTRA CAPACIDAD OPERATIVA NO NOS ABASTECE, NOSOTROS, SI HACEMOS UNA COMPARACIÓN AL 2024 ANTES DE MI GESTIÓN, PUES ERAN COMO 5 AUDITORES DE LA CONTRALORÍA DE NEGOCIOS, HOY SOMOS DOS A TRES. PUES ESTO SE DEBE TAMBIÉN PORQUE ESTE ES UN AÑO COYUNTURAL, HUBO UN MOMENTO DONDE SE INCORPORÓ PROFESIONALES A LA CONTRALORÍA A PLAZO DETERMINADO POSTERIORMENTE SE REGULÓ, HOY ESTE LA CAPACIDAD EFECTIVA DE LA VELOZ MESA DE PARTES, NO PODÍAMOS NOSOTROS APOYAR MUCHO, NOSOTROS LA IDEA DE NOSOTROS ES ORIENTAR A LA GESTIÓN, A QUE LAS COSAS, LOS CONSEJOS, LAS ACTIVIDADES, LOS ASUNTOS, TODOS LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE DESARROLLEN DE MANERA ADECUADA, SIN PERJUICIO DE ELLO, SI NOSOTROS ADVERTIMOS, PUES ALGÚN HECHO IRREGULAR O CONTRARIO QUE AFECTAN LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, YA TAMBIÉN SEGURAMENTE NOS VAMOS A PRONUNCIAR, PORQUE ESO ES ESO, ES NUESTRA COMPETENCIA, BUENO, ESAS SON NUESTRAS FUNCIONES SIEMPRE RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO, QUE ES EL DEBIDO PROCESO EL RESPETO A LOS FUNCIONARIOS, EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES, NOSOTROS ADVERTIMOS ALGO, NOSOTROS TENEMOS QUE EL DESPRENDER, DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA PODER CONFIRMAR, VALIDAR O EN SU DEFECTO DESCARTAR ALGÚN PRESUNTO SITUACIÓN IRREGULAR ES COMUNICADO POR ALGÚN CIUDADANO? INCLUSO PUEDE SER CON FUNCIONARIOS, CON REGIDORES, QUÉ SÉ YO, Y NOSOTROS MISMOS DENTRO DEL PROCESO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ENTONCES EN ESA ETAPA NOSOTROS TENEMOS QUE CONFIRMAR Y PUES TENEMOS QUE TAMBIÉN NOSOTROS TRABAJAR. TENEMOS UNA METODOLOGÍA PROACTIVA, NOSOTROS ORIENTAMOS PERMANENTEMENTE; ESO SÍ, NUESTRAS COMPETENCIAS SON NUESTRAS FACULTADES. TRATAMOS DE CONVERSAR PERMANENTEMENTE CON LOS FUNCIONARIOS, TAMBIÉN CON TODOS USTEDES; ESTAMOS, TRATAMOS DE ORIENTAR DENTRO DE NUESTRAS COMPETENCIAS ALGUNOS ASPECTOS QUE VAMOS ADVIRTIENDO EN EL TRANCURSO DE NUESTRAS ACTIVIDADES. BUENO, FINALMENTE, DENTRO DE LAS LIMITACIONES, NO SE HAN ADVERTIDO MAYORES LIMITACIONES. A VECES HAY ALGUNOS RETRAZOS EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, ESO ES PARTE DEL PROCESO, ENTIENDO TAMBIÉN QUE LOS FUNCIONARIOS TIENEN SUS PROPIAS ACTIVIDADES, A VECES HAY MESES DONDE LA CARGA LABORAL SUBE Y OTRAS VECES BAJA, LO QUE VA A NO ASÍ COMO NOSOTROS, ENTONCES EN ESE ASPECTO, YO AGRADEZCO A USTEDES, AL SEÑOR ALCALDE, PORQUE LOS FUNCIONARIOS APOYAN A LA OCI, DENTRO DE NUESTROS SERVICIOS QUE NOSOTROS DESARROLLAMOS, COMO HEMOS PODIDO APRECIAR, ESTE IMPLEMENTAN, ESTÁN MOTIVADOS O POR EJEMPLO TIENEN LAS INTENCIONES DE IMPLEMENTAR ALGUNAS RECOMENDACIONES, ALGUNOS NO LLEGAN A LA META PERO SIN EMBARGO, A NOSOTROS NOS GUSTARÍA, PUES QUE NINGUNA RECOMENDACIÓN, YA SEA DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR O SIMULTÁNEO, SEA CALIFICADO COMO NO CORREGIDA, SINO QUE HAY PLAZOS, EN CUANTO A CONTROL POSTERIOR, TENEMOS 2 AÑOS, ESE PLAZO ESTA ESTABLECIDO EN LA NORMA, PERO COMO REALMENTE REITERO, SIN PERJUICIO DE ELLO YA QUEDA A FACULTAD DE LA ENTIDAD DE QUE PUEDAN SEGUIR IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES, PORQUE FINALMENTE LO QUE NOSOTROS REVISAMOS ALGUNOS ASPECTOS POTENCIALES. EL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR YA SUMA ALGUNOS HECHOS, INCLUSO QUE ESTÁN MATERIALIZADOS, Y ESO SUMA COMEDIAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ENTONCES EL GESTOR, EL FUNCIONARIO PÚBLICO TIENE QUE DARLE, PUES, ATENCIÓN A ESE TEMA. BUENO, FINALMENTE, DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES, NOSOTROS AGRADECEMOS LA INVITACIÓN QUE SE HA DADO PARA REALIZAR LA PRESENTE PRESENTACIÓN. SI ES QUE HUBIESE INTERROGANTES, ALGUNAS CONSULTAS, QUEDAMOS ATENTOS; EN SU DEFECTO, LES AGRADEZCO POR EL ESPACIO Y POR SU ATENCIÓN.

ALCALDE: AGRADECEMOS AL C.P.C. WILLY NELSON ROQUE LIZARRAGA, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL, POR LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME EN MENCIÓN; SE CONSULTA AL PLENO, A LOS SEÑORES REGIDORES QUE QUIERAN EFECTUAR ALGUNA INTERVENCIÓN SOBRE EL TEMA EN MENCIÓN, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO PARA ESTABLECER EL ROL DE ORADORES.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL -CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO 2025. SIRVANSE MANIFESTAR LOS SEÑORES REGIDORES A TRAVÉS DE MANO ALZADA EN SEÑAL DE APROBACION

ACUERDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE INFORME DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL - CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A JUNIO 2025.



SECRETARIO GENERAL: SEÑOR ALCALDE, EL SEGUNDO PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN CON LA LLAVE DE LA CIUDAD AL EXCELENTÍSIMO SR. VISHVAS VIDU SAPKAL, EMBAJADOR DE LA INDIA EN EL PERÚ Y BOLIVIA. LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN SE HAN NOTIFICADO A TODOS LOS SEÑORES REGIDORES.

ALCALDE: INVITAMOS AL MAGÍSTER FELIPE ANTONIO ENRIQUEZ PONCE -SUBGERENTE DE CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO-, CON LA FINALIDAD DE QUE EFECTÚE LA SUSTENTACIÓN DEL TEMA EN MENCIÓN.



MAGÍSTER FELIPE ANTONIO ENRIQUEZ PONCE, SUBGERENTE DE CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO: BUENOS DÍAS, SEÑOR ALCALDE, REGIDORES, COLEGAS, CÓMO ANTECEDIA DOS PUNTOS DE AGENDA, INICIANDO COMO BIEN LO MENCIONO EL SECRETARIO GENERAL REFERENTE A LA CONDECORACIÓN CON LA LLAVE DE LA CIUDAD AL EMBAJADOR DE LA INDIA PARA EL PERU, QUE DENTRO DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE NUESTRA ENTIDAD, SE ENCUENTRAN ENTRE ELLAS LA FUNCIÓN DE PROMOVER, INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN, INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COORDINANDO CON EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO, UNIVERSIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL TAMBIÉN, NOS PROVOCA EL PROMOVER LA COOPERACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA NACIONAL INTERNACIONAL PARA IMPULSAR EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CON NUESTRA COMPETENCIA, ASÍ COMO PROMOVER ACTIVIDADES Y TALLERES FORMACIÓN ARTÍSTICA, Y CULTURAL, EL FOMENTO, DE VALORES PROMOVER A LOS CIUDADANOS EL RESPETO Y LA CONSERVACION DE LOS BIENES CIUDADANOS, TAMBIÉN DEDICADAS A ACTIVIDADES DE DEPORTES, LA REGULACIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE CICLOS DE VIDA SALUDABLE, A LA COMUNIDAD, ESTANDO DE ELLO, ADEMÁS, ALINEADO AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, SOSTENIBLE A NIVEL LOCAL Y OFICIANDO EL DESARROLLO DE COMUNIDADES EDUCADORAS, PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, INCORPORARLO A PROMOVER SIGNIFICATIVOS RENTABILIDAD DEL DISTRITO, APOYAR LA INCORPORACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ORDENAMIENTO DEL TEMA EDUCATIVO, ASÍ COMO PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS, PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA, CULTURAL DE LA CIUDAD Y FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD, TAMBIÉN EN EL DISTRITO, EN ESE SENTIDO, NO COMO YA HAY RECONOCIMIENTO, LA PRESENTE GESTIÓN VIENE TRABAJANDO Y ARTICULANDO CON LOS DIFERENTES ACTORES DE NUESTRA DE SOCIEDAD QUE TIENEN A BIEN PODER CONSTITUIR Y ARTICULAR DIFERENTES LAZOS DE COOPERACIÓN Y BRINDAR PROPUESTAS QUE BENEFICIEN A NUESTRA COMUNIDAD EN LOS ÁMBITOS EN LO QUE NOSOTROS, EN ESTE REPASO SE VIENE REALIZANDO, EN ESE SENTIDO, EL PRIMER TEMA QUE JUSTAMENTE, SE HA CONVOCADO ES REFERENTE A ESA CONDECORACION AL EMBAJADOR DE LA INDIA, SE HA PODIDO TENER EN CUENTA EL AÑO PASADO EL ACERCAMIENTO QUE HA HABIDO CON ESTA EMBAJADA Y UN TRABAJO QUE HA HABIDO EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESPECIALMENTE CON EL ÁREA DEL CIAM, HA HABIDO UN TRABAJO DE APOYO DE TALLERES, DE VISITA, SE HA HECHO EN COORDINACIÓN CON ELLOS. ESTE AÑO SE HA HECHO, LA SEMANA PASADA UN RECITAL DE MÚSICA, PATROCINADO POR ELLOS EN NUESTRO DISTRITO, JUSTAMENTE ABIERTO A TODA LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA Y ESTE SÁBADO CON MENCIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL FOLCLOR, SE REALIZA UN FESTIVAL FOLCLÓRICO VINCULADO A NO SOLAMENTE LA PARTE PERUANA, SINO TAMBIÉN LA PARTE INDIA, EN TANTO, EN EL EVENTO DE LA SEMANA PASADA ESTUVO PRESENTE DICHO EMBAJADOR, Y SE ESPERA TAMBIÉN SU VISITA EL DÍA DE MAÑANA Y DENTRO DEL CONTEXTO DE ESTA ARTICULACIÓN CULTURAL VIENE TAMBIÉN PROMOCIONANDO LA PROPUESTA DE BECAS Y TAMBIÉN DE INCENTIVOS QUE EXISTEN PARA LOS CIUDADANOS DE NUESTRO PAÍS Y ÉL MISMO VIENE A SER TAMBIÉN VOCERO DE PODER PROMOCIONAR ESTAS OFERTAS QUE NOS PARECEN INTERESANTES Y QUE BAJO ESTE TEXTO DE NUESTRO DISTRITO PUEDE SER DE MUCHA AYUDA, RECORDANDO QUE LA INDIA PASO ASER UNO DE LOS PAISES MAS POBLADOS, SINO LLAMADOS A SER UNA DE LAS PRIMERAS POTENCIAS QUE YA ESTÁ HACIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES UNA MANERA ESTRATÉGICA DE PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO, PODER TAMBIÉN TENER VÍNCULOS CON DICHO PAÍS A TRAVÉS DEL EMBAJADOR Y TENER ESA COLONIALIDAD Y TENER ESA ESA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA QUE ELLOS TAMBIÉN TENGAN TAMBIÉN COMO LO HAN HECHO CON DIFERENTES INSTITUCIONES. PODEMOS VER QUE ESTA EMBAJADA ES UNA DE LAS MÁS MOTIVADORAS EN LAS PEQUEÑAS TRABAJANDO, PERMANENTES CON DIFERENTES INSTITUCIONES, NO SOLAMENTE PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y ESTO DEBERÍA TAMBIÉN SER MOTIVO DE PODER BRINDARLES UN ACERCAMIENTO Y CON ELLO ESE PRIMER NEXO FORMAL QUE TENGAMOS COMO DISTRITO, QUE NOS AYUDE A PROMOVER NO SOLO ESTE DESPACHO, SINO DIFERENTES ÁMBITOS; POR EJEMPLO, EL TEMA TECNOLÓGICO O LA MEDICINA, DE DONDE ESTE PAÍS TAMBIÉN ES POTENCIA. SE PUEDE ORGANIZAR; ENTONCES, EN ESE CONTEXTO, SE TRAE ESTA PROPUESTA. GRACIAS.



ALCALDE: AGRADECEMOS AL MAGÍSTER FELIPE ANTONIO ENRIQUEZ PONCE -SUBGERENTE DE CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO- POR LA SUSTENTACIÓN DEL TEMA EN MENCIÓN. SE CONSULTA AL PLENO A LOS SEÑORES REGIDORES QUE QUIERAN EFECTUAR ALGUNA INTERVENCIÓN SOBRE EL TEMA EN MENCIÓN; SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO PARA ESTABLECER UN ROL DE ORADORES.

REGIDORA MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ CHÁVEZ: BUENOS DÍAS, SEÑOR ALCALDE. A TRAVÉS DE USTED, QUIERO PREGUNTARLE AL FUNCIONARIO SI HAY ALGÚN CONVENIO CON LA EMBAJADA DE LA INDIA CON LA MUNICIPALIDAD.

MAGISTER FELIPE ANTONIO ENRIQUEZ PONCE - SUBGERENTE DE CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO: BUENOS DÍAS, JUSTAMENTE ESTE ES UN PRIMER ACERCAMIENTO QUE TENEMOS CON ELLOS; YA HA HABIDO UNA ARTICULACIÓN RESPECTO A ACTIVIDADES EN CONJUNTO A FAVOR DE NUESTRA COMUNIDAD. SIN EMBARGO, ESTE ACERCAMIENTO, DIGAMOS, ES DE MANERA PROTOCOLAR PARA QUE EXISTA ESE VÍNCULO, YA COMPROMETERLOS UN POCO MÁS A QUE EXISTA ESTOS CONVENIOS QUE SE REQUIEREN, COMO LES DECÍA, PRINCIPALMENTE NO SOLAMENTE EN EL ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO, QUE YA, POR ESTE LADO, LO VAMOS A BUSCAR, SINO TAMBIÉN, COMO DECÍA, EN EL DE SALUD Y EN EL TECNOLÓGICO, DONDE ELLOS SON POTENCIA. MUCHAS GRACIAS.

REGIDOR VICTOR MALLQUI CRISPIN: SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, HEMOS ESCUCHADO AL FUNCIONARIO DEL QUE ESTÁ A CARGO DE ESTO. YO CREO QUE ES IMPORTANTE ESTA CLASE DE VÍNCULOS QUE PUDIERAN EXISTIR CON PAÍSES COMO INDIA U OTROS PAÍSES, NO PORQUE DE ESA FORMA HAYA UN ACERCAMIENTO DONDE PODEMOS NOSOTROS, COMO YA DECÍA, QUE ES UN PRIMERO Y QUE PARA ADELANTE, BUENO, GESTIONAR MUCHOS VÍNCULOS QUE PUDIERAN HABER CON PAÍSES COMO INDIA. SOY DE OPINIÓN PARTICULAR; TAMBIÉN NOSOTROS SUGERÍAMOS PORQUE EL PAÍS INDIA ES EXPORTADOR DE VEHÍCULOS DE BAJAT. TAMBIÉN, SI PUEDEN DECIR DESPUÉS PARA NUESTRO ANIVERSARIO, SI SE PODRÍAN CONSEGUIR DOS UNIDADES, PARA UN SORTEO O ALGO, PERO ES UNA MANERA DE OPINAR. NO, Y ESO RESALTARÍA TAMBIÉN UN MAYOR ACERCAMIENTO A NUESTRO DISTRITO CON PAÍSES COMO LA INDIA. MUCHAS GRACIAS.

MAGISTER FELIPE ANTONIO ENRIQUEZ PONCE - SUBGERENTE DE CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO: LE DIJE EFECTIVAMENTE, DADO LOS TIEMPOS, PORQUE EL EMBAJADOR, DIGAMOS, SE PREVÉ QUE VENGA MAÑANA PARA LA ACTIVIDAD, DADO LOS TIEMPOS EN COMISIÓN PREVIA, EN COMISIÓN DONDE SE EVALÚA ESTO Y QUE TAMBIÉN SE APROBÓ UNANIMIDAD. SE ESTIMÓ QUE, SI HOY DÍA SE EVALÚA, SE APROBARÍA. CON ESE ACUERDO SE LE IBA A PRESENTAR AL EMBAJADOR CON CARGO A QUE PUDIESE VENIR EL DÍA 25 DE OCTUBRE EN NUESTRO ANIVERSARIO Y SE LE DIESE DE MANERA PÚBLICA DICHA CONDECORACIÓN; DE ESA MANERA, YA ENTREGÁNDOLE EL DÍA DE MAÑANA ESTE ACUERDO, PODRÍA DECIR EN UN SERÍA HOY, NO DE REPENTE, Y DE ESA MANERA ARTICULAR LO QUE USTED MENCIONA, YA QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE ELLO.

ALCALDE: ALGÚN OTRO REGIDOR, NO HABIENDO INTERVENCIONES, VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN CON LA LLAVE DE LA CIUDAD. AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR. VISHVAS VIDU SAPKAL, EMBAJADOR DE LA INDIA EN EL PERÚ Y BOLIVIA. SÍRVANSE MANIFESTAR LOS SEÑORES REGIDORES A TRAVÉS DE MANO ALZADA EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

ACUERDO:
SE APROBÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LA CONDECORACIÓN CON LA LLAVE DE LA CIUDAD. AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR. VISHVAS VIDU SAPKAL, EMBAJADOR DE LA INDIA EN EL PERÚ Y BOLIVIA

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR ALCALDE, EL COMUNICARME EN ESTE ACTO QUE EL ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO EL CONSEJO MUNICIPAL HA TOMADO SE VA A FORMALIZAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, QUE ES DONDE SE VA A CONVOCAR A UNA SESIÓN SOLEMNE Y ES EL ANIVERSARIO DE NUESTRO DISTRITO. DICHA SESIÓN SOLEMNE, TAL COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN NUESTRA ORDENANZA Y A TODAS LAS CONDECORACIONES, SE FORMALIZARÁ LA ENTREGA OFICIAL DE ESTA CONDECORACIÓN A LOS SEÑORES REGIDORES.

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR ALCALDE, EL TERCER PUNTO DE LA AGENDA ES LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Y LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES. LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA SE HAN NOTIFICADO A TODOS LOS SEÑORES REGIDORES.

ALCALDE: INVITAMOS AL MAGÍSTER FELIPE ANTONIO ENRÍQUEZ PONCE -SUBGERENTE DE CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO-, CON LA FINALIDAD DE QUE EFECTÚE LA SUSTENTACIÓN DEL TEMA EN MENCIÓN.

MAGISTER FELIPE ANTONIO ENRIQUEZ PONCE, SUGERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO: SÍ, BUENOS DÍAS, SEÑORES REGIDORES Y SEÑOR ALCALDE, HE VENIDO PARA PONER UN POCO EL CONTEXTO. NOSOTROS TENÍAMOS UN CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PUEBLA, EL CUAL VENCÍA EN EL MES DE JUNIO. ENTONCES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO, CORRESPONDÍA REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ GESTIONADA EN ESTAS SEMANAS, QUE HA LLEGADO EFECTIVAMENTE A SU DESPACHO. IGUAL DICHO CONVENIO, NOS CONVOCABA A PODER DAR UN BREVE REFLEX SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN, REALIZADO CON ELLOS, EN LA PRESENTE GESTIÓN, PUEDO MENCIONAR SOLO ALGUNAS DE ELLAS, PRINCIPALMENTE EFECTUADAS CON LA SUGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, LA SUGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, LA SUGERENCIA DE SALUD LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO SON CHARLAS DE LIDERAZGO Y CRECIMIENTO PERSONAL PARA LOS ALUMNOS DE DISTINTOS COLEGIOS NIVEL SECUNDARIA, INDUCCIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS CON VISITA A LOS A LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD, PRÉSTAMOS DE SUS AULAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES, TAMBIÉN TALLER DE ORIENTACIÓN TEST VOCACIONAL. PERO, POR EJEMPLO, PARA LOS ALUMNOS DE QUINTO DE SECUNDARIA, CAPACITACIÓN DOCENTE EN TEMAS EDUCATIVOS, PRESENTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES EN ARTICULACIÓN POR TELEFÓNICA, SOBRE LAS TIPS, DIFUSIÓN E INVITACIÓN A CHARLAS O CONFERENCIAS A DIFERENTE PÚBLICO, CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE DIABETES Y CONTROL DE HIPERTENSIÓN, CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAMPAÑA DE SALUD POR EL DÍA DE LA MUJER, APOYO CON PERSONAL DE SALUD POR EL DÍA DE LA BANDERA, CAMPAÑA POR EL DÍA NACIONAL DE DIABETES, CAMPAÑA NUTRICIONAL, MOCHILA SALUDABLE, LA GUÍA DE LAVADO DE MANOS Y DESPISTAJE DE PARASITOS, CAMPAÑA ODONTOLÓGICA PARA ADULTOS MAYORES, PASACALLES PARA COMBATIR EL DENGUE, CAMPAÑA DE MUNDO ACERCA DE TI CON APOYO LEGAL Y CON EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO, JUSTAMENTE EL PROYECTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VIVOS, ENTONCES TAMBIÉN, LA RENOVACIÓN DE ESTE CONVENIO INDICABA DAR ALGÚN ALGUNO DE LOS ALCANCES QUE SE HAN, REALIZADO Y OTROS, TAMBIÉN QUE SE VIENE QUE SE ESTÁ GESTIONANDO COMO ES UN PRÓXIMO COMERCIO ESPECÍFICO CON LOS DOCENTES DE LA JURISDICCIÓN, PARA QUE PUEDAN TENER DESCUENTOS EN DIFERENTES POSGRADOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO SE HA ARTICULADO POR DICHA CASA DE ESTUDIOS PARA LA RENOVACIÓN DE DICHO CONVENIO MARCO, POR ESO ES QUE ME HAGO PRESENTE EN ESTA OCASIÓN, GRACIAS.

ALCALDE: AGRADECEMOS AL MAGÍSTER. FELIPE ANTONIO ENRÍQUEZ PONCE, SUBGERENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO, POR LA SUSTENTACIÓN DEL TEMA EN MENCIÓN. SE CONSULTA A LOS SEÑORES REGIDORES QUE DESEEN EFECTUAR ALGUNA INTERVENCIÓN SOBRE EL TEMA. EN MENCIÓN, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO PARA ESTABLECER UN ROL DE ORADORES.

REGIDOR VICTOR MALLQUI CRISPIN: GRACIAS, SEÑOR ALCALDE, SEÑOR SECRETARIO, COLEGAS REGIDORES, SÍ, ESTUVIMOS VIENDO EL INFORME Y EL ACTA DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN Y AQUÍ TAMBIÉN HAN DETALLADO LOS APOYOS QUE DA LA UNIVERSIDAD A LA MUNICIPALIDAD EN DIFERENTES ACTIVIDADES, PERO AQUÍ QUISIERA MANIFESTAR CUÁL ES EL CONVENIO, CUÁL ES LO QUE DA LA MUNICIPALIDAD A LA SAN MARTÍN. SI BIEN LA UNIVERSIDAD NOS DA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE, DEPORTE, EDUCACIÓN Y ALUMNOS, TAMBIÉN SALUD, ¿QUÉ LE DA LA MUNICIPALIDAD A LA UNIVERSIDAD?, QUE PODRÍA SER O NO PARA ALGUNA EXONERACIÓN DE ARBITRIOS O ALGO. QUISIERA QUE NOS DE UN POQUITO, QUE NOS DE UN ALCANCE.

MAGÍSTER. FELIPE ANTONIO ENRÍQUEZ PONCE, SUBGERENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO: EL CONVENIO MARCO, COMO LOS ESPECÍFICOS, DICHA CASA DE ESTUDIO NO CONSIDERA ALGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO DE UNA PARTE; SON ESTRICTAMENTE COLABORATIVOS EN ASPECTOS SOCIALES VINCULADOS A EDUCACIÓN. EN SALUD, HABILITACIONES URBANAS, ESTE CONVENIO NO TIENE ALGÚN TIPO DE CLÁUSULA, LA MUNICIPALIDAD. TIENE ALGÚN COMPROMISO CON ELLOS, NO ES MÁS; INDICAN QUE NO HAY COMPROMISO MÁS ALLÁ DE LO NORMATIVO, DE UN CONVENIO GENERAL Y EL APOYO COMÚN; PARA ESE CASO HABÍA YA ALGÚN OTRO TIPO DE CONVENIOS ESPECÍFICOS, PERO NO, NO ES MATERIA DEL PRESENTE PROYECTO.



ALCALDE: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE OLIMPIO ALEGRÍA CALDERÓN LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO. SÍRVANSE MANIFESTAR LOS SEÑORES REGIDORES A TRAVÉS DE MANO ALZADA EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

ACUERDO:

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE OLIMPIO ALEGRÍA CALDERÓN LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

DISPENSA

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR ALCALDE, CONFORME A LA CONVOCATORIA Y AL TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO HAY MÁS PUNTOS DE AGENDA; PROSIGUE, SE SOLICITA LA DISPENSA CORRESPONDIENTE.

ALCALDE: SE CONSULTA AL PLENO LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS; LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

CLAUSURA:

ALCALDE: SIENDO LAS 09:01 A.M., SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

ABOG. WALTER MOREYRA ARONE
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OLIMPIO ALEGRÍA CALDERÓN
ALCALDE